

PEDIDO DE SERVICIO N°

000590

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO

06 JUL 2026

Tipo Uso : Consumo

N° REG. 481 HORA: 8:30am
 N° FOLIOS: 07 FIRMA: [Firma]

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : ÁREA DE SISFOH
 Entregar a Sr(a) : VEGA ALEJO SONIA LUZ
 Fecha : 03/07/2026
 Actividad Operativa : C0115 RECEPCION DE SOLICITUDES S100 Y EMPADRONAMIENTO DE HOGARES CON FICHAS SOCI
 Motivo : SERVICIO DE INFORMACION DE REGISTRO EN BASE DE DATOS REALIZADA POR UN DIGITADOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EMPADRONAMIENTO MASIVO MINIBARRIO 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0096	23	051	0114	9002	3999999	5006414

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100010578	SERVICIO DE REGISTRO DE INFORMACION EN BASE DE DATOS	2.3.2 7.14 98		SERVICIO

I.FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATAR EL SERVICIO DE UN DIGITADOR PARA EL REGISTRO DE INFORMACION EN BASE DE DATOS A LOS HOGARES SIN CLASIFICACION SOCIECONOMICO A TRAVES DEL APLICATIVO SIGOF.

II.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN DIGITADOR (A) PARA EL REGISTRO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION CORRESPONDIENTE A LOS HOGARES SIN CSE Y CADUCADOS

III.SUSTENTO NORMATIVO: "LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 -DECRETO LEGISLATIVO 1440 "SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO -LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972.

LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY).
 "D.S. N° 009-2025-EF - REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 226.1 DEL ART. 226° DEL REGLAMENTO)
 "DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

IV.CARACTERSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO: CONTRATAR EL SERVICIO DE UN DIGITADOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EMPADRONAMIENTO MASIVO MINIBARRIO 2026.
 ACTIVIDADES A DESARROLLAR.
 "DIGITAR Y SUBIR INFORMACION AL APLICATIVO SIGOF 6435 FORMATOS S100 Y FSU.

REVISAR Y ORGANIZAR TODA LA DOCUMENTACION RECIBIDA, VELAR POR EL ADECUADO ARCHIVO Y USO DE LA INFORMACION QUE LES SEA ENTREGADA EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO DIGITACION E INGRESO DE DATOS.

V.REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR EL PROVEEDOR DEBE TENER RUC ESTADO ACTIVO Y HABIDO (ADJ. FICHA RUC)
 "EL PROVEEDOR DEBE TENER SU RNP CONTAR CON CCI VINCULADO CON EL RUC.-NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
 EL GIRO DE ACTIVIDAD ECONOMICA DEBE SER DE ACUERDO AL OBJETO DE CONTRATACION.

5.1.EXPERIENCIA DEL LOCADOR-"EXPERIENCIA GENERAL: EXPERIENCIA DE 06 MESES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS.-"EXPERIENCIA ESPECIFICO: TENER EXPERIENCIA EN DIGITACION 03 MESES, O HABER REALIZADO UN SERVICIO SIMILAR O IGUAL AL OBJETO DE CONTRATACIÓN.

5.2.FORMACIÓN ACADÉMICA: TITULADO DE UNIVERSIDADES O TITULO TECNICO Y/O BACHILLER EN ADMINISTRACION, CONTABILIDAD O ECONOMIA.-TENER CONOCIMIENTO DE OFIMATICA INTERMEDIO-TENER CURSOS EN OFIMATICA MINIMO (80 HORAS)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales

PROVEIDO POR: [Firma]
 VISTO: Paso a: [Firma] Contrador
 Asunto: estudio de mercado

Chilca, 06/07/26



PEDIDO DE SERVICIO N°

000590

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE SISFOH
Entregar a Sr(a) : VEGA ALEJO SONIA LUZ
Fecha : 03/07/2026
Actividad Operativa : C0115 RECEPCION DE SOLICITUDES S100 Y EMPADRONAMIENTO DE HOGARES CON FICHAS SOCI
Motivo : SERVICIO DE INFORMACION DE REGISTRO EN BASE DE DATOS REALIZADA POR UN DIGITADOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EMPADRONAMIENTO MASIVO MINIBARRIO 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0096	23	051	0114	9002	3999999	5006414

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

OTROS
NOTA: SE DEBERÁ ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN CON COPIA SIMPLE DE:
(I.) TITULO UNIVERSITARIO, TITULO TECNICO EN LAS CARRERAS MENCIONADAS.
(II.) CURSOS Y/O CAPACITACIONES, DE CORRESPONDER (III.) CERTIFICADOS DE TRABAJO CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O ORDENES DE SERVICIO



VI. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

6.1 LUGAR:
EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y/O EN COORDINACIÓN CON EL AREA DE SISFOH.
6.2. PLAZO:
90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO

VII. ENTREGABLES / PRODUCTO

ENTREGABLES, SEGÚN DETALLE:
"PRIMER ENTREGABLE: ENTREGARÁ 1287 DIGITACIONES DE FORMATOS DE S100 Y FSU A LOS 30 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES.
"SEGUNDO ENTREGABLE: ENTREGARÁ 1287 DIGITACIONES DE FORMATOS DE S100 Y FSU A LOS 60 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES.
"TERCER ENTREGABLE: ENTREGARÁ 1287 DIGITACIONES DE FORMATOS DE S100 Y FSU A LOS 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES.

VIII LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS ENTREGABLES:

EL ENTREGABLE SERÁ DIRIGIDO AL AREA DE SISFOH Y DEBE SER PRESENTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:
A) POR MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO, DONDE OBLIGATORIAMENTE SE PRESENTARÁ DOCUMENTOS ORIGINALES, LAS CUALES OPORTUNAMENTE EL ÁREA USUARIA HAYA SOLICITADO SU PRESENTACIÓN COMO REQUISITO

IX. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

OBLIGATORIO LA UNIDAD DE MESA DE PARTES ESTABLECERÁ EL N° DE EXPEDIENTE Y EL N° DE DOCUMENTO. EL HORARIO SERÁ DESDE LAS 08:30 AM HASTA LAS 01:00 PM Y DESDE LAS 03:15 PM HASTA LAS 5:45 PM

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO ESTARÁ A CARGO DEL AREA DE SISFOH LUEGO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE SU CARTA DE INFORME DE ACTIVIDADES MEDIANTE MESA DE PARTES AL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, INDICANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, PLAZO DE SERVICIO. Y DEBE ADJUNTAR SU RECIBO POR HONORARIOS.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000590

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE SISFOH
Entregar a Sr(a) : VEGA ALEJO SONIA LUZ
Fecha : 03/07/2026
Actividad Operativa : C0115 RECEPCION DE SOLICITUDES S100 Y EMPADRONAMIENTO DE HOGARES CON FICHAS SOCI
Motivo : SERVICIO DE INFORMACION DE REGISTRO EN BASE DE DATOS REALIZADA POR UN DIGITADOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EMPADRONAMIENTO MASIVO MINIBARRIO 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0096	23	051	0114	9002	3999999	5006414

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL ENTREGABLE SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, EN CUYO CASO LA CONFORMIDAD SE EMITE EN UN

PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR O FUNCIONARIO QUE DEBE EMITIR LA CONFORMIDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SOLA RECEPCIÓN DEL SERVICIO A LA ENTIDAD O EN EL DESTINO FINAL, SEGÚN SEA EL CASO, NO CONSTITUYE LA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA

EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ PERIÓDICAMENTE SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

"PRIMER PAGO: ENTREGARA 234 HOGARES EMPADRONADOS SIN CSE O CADUCADOS (FICHAS S100 Y FSU) AL CUMPLIR LOS 30 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), CORRESPONDE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO.

SEGUNDO PAGO: ENTREGARA 234 HOGARES EMPADRONADOS SIN CSE O CADUCADOS (FICHAS S100 Y FSU) AL CUMPLIR LOS 60 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), CORRESPONDE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO.

TERCER PAGO: ENTREGARA 234 HOGARES EMPADRONADOS SIN CSE O CADUCADOS (FICHAS S100 Y FSU) AL CUMPLIR LOS 90 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL TERCER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), CORRESPONDE AL 40 % DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO

EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CC) DEL LOCADOR, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO.

CONSIDERANDO QUE CORRESPONDE A UNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O INFERIOR A OCHO (8) UIT, ESTE SE ENCUENTRA EXCEPTUADO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A)

DEL ART. 139° DEL REGLAMENTO D.S. N° 009-2025-EF REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DE LA LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS



X.FORMA DE PAGO



XI.GARANTIAS

PEDIDO DE SERVICIO N°

000590

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : **ÁREA DE SISFOH**
 Entregar a Sr(a) : **VEGA ALEJO SONIA LUZ**
 Fecha : **03/07/2026**
 Actividad Operativa : **C0115 RECEPCION DE SOLICITUDES S100 Y EMPADRONAMIENTO DE HOGARES CON FICHAS SOCI**
 Motivo : **SERVICIO DE INFORMACION DE REGISTRO EN BASE DE DATOS REALIZADA POR UN DIGITADOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EMPADRONAMIENTO MASIVO MINIBARRIO 2026.**

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0096	23	051	0114	9002	3999999	5006414

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

XII.PENALIDAD APLICABLE - PENALIDAD POR MORA:
 SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.4. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01).- OTRAS PENALIDADES SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVAN°001-2025-SGA/GA-MDCH (VERSIÓN 01)

XIII.RESOLUCIÓN CONTRACTUAL EL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, PODRÁ SER RESUELTA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA- MDCH (VERSIÓN 01), EL CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO

XIV.CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTE SERVICIO, TALES COMO ESCRITOS, MEDIOS MAGNÉTICOS, DIGITALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN GENERADOS POR EL SERVICIO, PASARÁ A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

EL LOCADOR DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE TENGA ACCESO RELACIONADA A LA PRESTACIÓN.

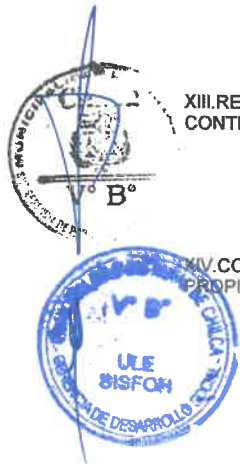
XV.RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS EL LOCADOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE 12 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

XVI.CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564) SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL

SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ART. 5° DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO (05) AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTAD O, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

XVII.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO EL LOCADOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH.

ASIMISMO, EL LOCADOR SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E INTEGRAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE



PEDIDO DE SERVICIO N°

000590

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : **ÁREA DE SISFOH**
Entregar a Sr(a) : **VEGA ALEJO SONIA LUZ**
Fecha : **03/07/2026**
Actividad Operativa : **C0115 RECEPCION DE SOLICITUDES S100 Y EMPADRONAMIENTO DE HOGARES CON FICHAS SOCI**
Motivo : **SERVICIO DE INFORMACION DE REGISTRO EN BASE DE DATOS REALIZADA POR UN DIGITADOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EMPADRONAMIENTO MASIVO MINIBARRIO 2026.**

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0096	23	051	0114	9002	3999999	5006414

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

AUNADO A ELLO, EL LOCADOR SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA

CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS

ADICIONALMENTE, EL LOCADOR SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MDCH

TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EL LOCADOR SE COMPROMETO A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO, HECHOS, DATOS,

PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE

INCUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL.

EL ÁREA USUARIA (AU) DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTA ENFRENTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CORRESPONDER

XVIII.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

XIX.ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

XX.GESTIÓN DE RIESGOS



PEDIDO DE SERVICIO N°

000590

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE SISFOH
Entregar a Sr(a) : VEGA ALEJO SONIA LUZ
Fecha : 03/07/2026
Actividad Operativa : C0115 RECEPCION DE SOLICITUDES S100 Y EMPADRONAMIENTO DE HOGARES CON FICHAS SOCI
Motivo : SERVICIO DE INFORMACION DE REGISTRO EN BASE DE DATOS REALIZADA POR UN DIGITADOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EMPADRONAMIENTO MASIVO MINIBARRIO 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0096	23	051	0114	9002	3999999	5006414

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SEGMENTADOS COMO ESTRATÉGICOS EL ÁREA USUARIA (AU) EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN CONTRATACIONES (DEC) DE LA SGA REALIZA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN UNA MATRIZ QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS CUALITAT

XXI.ANEXOS

POI APROBADO 2026


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Lic. Adm. Josefa Vega Alejo
RESPONSABLE DE ULE - SISFOH
Firma del Solicitante


Municipalidad Distrital de Chilca
Adm. Johannes Romero Quilca
FRENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Firma Autorizada

